

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (54-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Alfredo Antonio Fernández Gradis, Secretario**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, y el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país y los Licenciados, **César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y **Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa. Por consiguiente actúa como titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, el **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**. En ausencia de los Licenciados, **César Augusto Conde Rada** y **Mynor Augusto Herrera Lemus**, actuará como Presidente el Vocal Primero **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales** y el Vocal Tercero **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, como Secretario. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y tres guión dos mil dieciocho (53-2018). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el **Lic. Enrique Octavio Alonzo Aceituno**, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Of. DE-4635-2018, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-307-2018, en el que se solicitó copia de los oficios: **a)** DE-3390-2018 y de los informes identificados con los números IG-2304-2018, DAL-521-2018, IG-2758-2018 y DAL-628-2018, emitidos en conjunto por Inspectoría General y la Dirección de Asesoría Legal; **b)** Of. DAL-SAL-DALDCDA-644-2018, por medio del cual la Dirección de Asesoría Legal informa que el 30 de agosto de 2018 fue notificada la resolución de fecha 5 de junio de 2017, proferida por el Procurador de los Derechos Humanos; **c)** Of. DE-3584-2018 y DE-4622-2018, relacionados a la atención de las recomendaciones vertidas por el Procurador de los Derechos Humanos. **CUARTO:** Actas del Directorio. Resumen del Acta número 84-2018, publicada en la página web institucional. **QUINTO.** Varios. Se aprueba la agenda por unanimidad.



Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas
Guatemala, C. A.

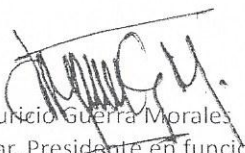
aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. El día de hoy a las 6:45 horas se recibió el oficio DE-4696-2018 de fecha seis de diciembre de 2018, por medio del cual el Director Ejecutivo se excusa de asistir a la reunión de trabajo programada para éste día, derivado de las actividades de coordinación y supervisión que de manera personal está realizando a los diferentes procesos que se ejecutan para la emisión del DPI. El Consejo Consultivo acuerda invitarlo nuevamente, proponiendo los días diez, once o dieciocho del presente mes a las 8:30 horas, según lo permita su agenda, para discutir los temas planteados oportunamente. **TERCERO: Correspondencia:** Se procede a dar lectura al Of. DE-4635-2018, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-307-2018, en el que se solicitó copia de los oficios: a) DE-3390-2018 y de los informes identificados con los números IG-2304-2018, DAL-521-2018, IG-2758-2018 y DAL-628-2018, emitidos en conjunto por Inspectoría General y la Dirección de Asesoría Legal; b) Of. DAL-SAL-DALDCDA-644-2018, por medio del cual la Dirección de Asesoría Legal informa que el 30 de agosto de 2018 fue notificada la resolución de fecha 5 de junio de 2017, proferida por el Procurador de los Derechos Humanos; c) Of. DE-3584-2018 y DE-4622-2018, relacionados a la atención de las recomendaciones vertidas por el Procurador de los Derechos Humanos. El Consejo Consultivo, luego de dar lectura a los documentos acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO:** Actas del Directorio. Resumen del Acta número 84-2018, publicada en la página web institucional. El tema más relevante dentro del acta es el siguiente: "Publicación en redes sociales sobre cobro ilegal. El Director Ejecutivo informó que junto con el Registrador Central de las Personas se apersonó a la oficina en zona 1. Se constató que era el guardián el que efectuaba los cobros y el personal de turno extendía los documentos registrales, por lo que solicitó la suspensión de los empleados y se inició el procedimiento administrativo a cada uno. Están bajo investigación por parte de la Inspectoría General para presentar las denuncias respectivas, se les hará prueba de polígrafo para determinar si hay más personal involucrado que esté cometiendo actos ilegales. El Registrador Central de las Personas presentará una propuesta para que las tres oficinas del RENAP ubicadas en la capital, brinden cualquier tipo de servicio, los 365 días del año, las 24 horas del día, a las personas que lo requieran. Los servicios de inscripción de defunciones se trasladó a la oficina de la zona 1 para la seguridad de la sede central. El Dr. Valenzuela manifestó que los días de asueto y feriado se debería bloquear el sistema para que solo se puedan extender certificaciones de defunción. También solicitó que el proyecto planteado se debe estructurar correctamente para que se pague la jornada extraordinaria de trabajo a las personas que realmente trabajen." El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva se traslade a este órgano, el informe que la Inspectoría General presente sobre el caso, para su análisis. **QUINTO.** Varios. Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de tarjetas. El Lic. Fredy Arizmendy Gómez expone que existe un cronograma de llevar a cabo la subasta electrónica inversa para la adquisición de dos millones de tarjetas pre



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02893

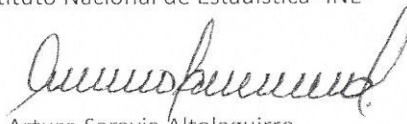
realizarse el diecinueve de diciembre, de acuerdo al cronograma establecido, ya que el día de ayer se lanzó la convocatoria y actualmente el proceso se encuentra en la etapa de precalificación, la que finalizará el diez del presente mes con la presentación de los documentos y muestras para la precalificación. Señala que el Instituto Nacional de Estadística tiene previsto dar a conocer el precio de referencia el día catorce de diciembre, en base a las especificaciones técnicas. El Consejo Consultivo considera positivo, como lo recomendó en la parte final del punto tercero del acta número 48-2018 de fecha 6 de noviembre del presente año, que el proceso de subasta electrónica inversa esté avanzando y espera que el resultado sea exitoso, tomando en cuenta la compatibilidad necesaria y se pueda continuar su utilización en otros casos, tomando en cuenta las ventajas que representa tanto financieramente, como en el aspecto de transparencia, oportunidad y eficiencia para el Estado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Licenciado Néstor Mauricio Guerra Morales, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día lunes diez de diciembre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la Institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



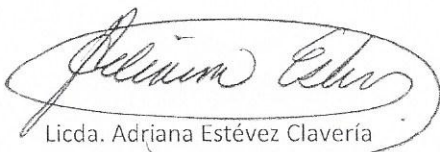
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente, titular en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretaríos Generales de los Partidos Políticos




Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis



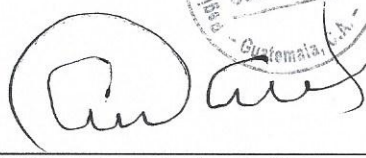
El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cincuenta y cuatro guión dos mil dieciocho (54-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día siete de diciembre de dos mil dieciocho. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Firma:


Lic. Néstor Maunicio Guerra Morales
Secretario en funciones



Firma:


Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente